

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **14:30 horas**, del día **lunes 21** del mes de **Septiembre** del año **2020**, en el Departamento de Proveduría Municipal, ubicado en el primer piso del edificio público conocido como Unidad Municipal Administrativa (UMA), situado en Av. Mezquital número 604, colonia Los Portales, de esta ciudad, Código Postal 48315; se encuentra(n) reunido(s) el(los) servidor(es) público(s) cuyo(s) nombre(s) y firma(s) aparece(n) al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer el sentido del fallo o resolución emitido en el Procedimiento de Licitación Pública Local No. LPL CM/013/2020, correspondiente a la adquisición de sillas plegables y tablonas para el montaje de los eventos que lleva a cabo la Coordinación de Giras y Eventos**, de conformidad con en el artículo 69, numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con el artículo 65, fracción III de la ley.

-----**RESOLUCIÓN**-----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se emite la RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública Local No. LPL CM/013/2020, correspondiente al bien o servicio licitado siguiente: adquisición de sillas plegables y tablonas para el montaje de los eventos que lleva a cabo la Coordinación de Giras y Eventos.**

En el expediente de la Licitación Pública existe constancia de que en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de fecha 15 de Septiembre de 2020, sólo se presentó la proposición del licitante **Pelayo Martínez Irma Aidé**, por tanto, no se puede llevar a cabo la adjudicación correspondiente por no contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, actualizándose el supuesto establecido en el punto Vigésimo Segundo, inciso letra b) de las Bases de la Licitación Pública.

**ACUERDO:** La Comisión Municipal de Adquisiciones aprobó con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **declarar DESIERTA la Licitación Pública Local No. LPL CM/013/2020, correspondiente al bien o servicio licitado siguiente: adquisición de sillas plegables y tablonas para el montaje de los eventos que lleva a cabo la Coordinación de Giras y Eventos; lo anterior, al no presentarse el mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente con fundamento el artículo 72, fracciones VI y VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

-----**FIN DE LA RESOLUCIÓN**-----

**NOTA:** El fallo lo emitió la **Comisión Municipal de Adquisiciones 2018-2021**, en la **Sesión Extraordinaria** de fecha **21 de Septiembre de 2020**, quedando asentado en el **CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los **C.C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA**, Presidente Municipal; **DANIEL ARMANDO IBARRÍA LÓPEZ**, Representante del Comité de Adquisiciones; **C.P.A. RICARDO RENÉ RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Tesorero Municipal y del **C.P. VÍCTOR MANUEL PALOMERA HERNÁNDEZ**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, todos integrantes de la referida Comisión.

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/013/2020**

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/Tramites/licitaciones.php>, por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

**La presente Acta y su difusión hace las veces de notificación personal del fallo para los licitantes.**

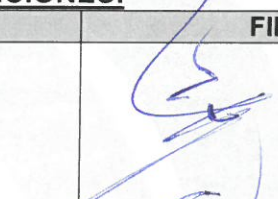
Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió, persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:36 horas**, del día **21 de Septiembre de 2020**.

Esta Acta consta de **2 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

**POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. VICTOR MANUEL PALOMERA HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

**POR LA CONTRALORÍA:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.A.E. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRÍGUEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

**POR LOS LICITANTES:**

**(SIN ASISTENCIA DE LICITANTES)**

**OBSERVADORES:**

**(SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES)**

----- FIN DEL ACTA -----